SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", con **ID N° 269.161**.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, representante de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Héctor Valdéz, con C.I. N° 3.731.918, en representación de la firma Servi Travel S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado únicamente dos ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes:

- Servi Travel S.A., presentada a las 08:46 horas del día de la fecha.
- Asunción Tours S.R.L., presentada a las 08:57 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con ofertas susceptibles para su análisis, amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y devolver el sobre al representante de la firma Servi Travel S.A.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:19 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hector Valdez
Servi Travel S.A

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 269.161.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Héctor Valdéz, con C.I. N° 3.731.918, en representación de la firma Servi Travel S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo a contratar y con una vigencia de 53 (cincuenta y tres) días.

Se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Asunción Tours S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:17 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de declaración jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de (60) sesenta días y en caso de incumplimiento abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo del contrato. Presenta Constancia del SIPE N° 1285764 donde figura en estado activo la Cédula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa. La oferta esta foliada del Nº 01 al 59.

2. La firma oferente **Servi Travel S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:57 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de declaración jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de (60) sesenta días y en caso de incumplimiento abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo del contrato. Presenta Constancia del SIPE N° 1285057 donde figura en estado activo la Cédula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante. La oferta esta foliada del Nº 01 al 182.

A continuación se procede a dar lectura a las ofertas presentadas, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

			Asunción Tours S.R.L.	Servi Travel S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*0%*	*0%*
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional**	*0%*	*0%*
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	*0%*	*0%*

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:25 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Hector Valdez
Servi Travel S.A.

Bernardo Ocampos

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura